

7 DE DICIEMBRE DE 2014

## PREVÉ INE AVALAR FUERTE GASTO PARA CAMPAÑAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé poner un tope de gastos de campaña de 1.2 millones de pesos para los candidatos a diputados federales de mayoría en 2015. Si se considera que PRI, PAN y PRD postularán candidatos para los 300 distritos a nivel nacional, el costo sería de 360 millones de pesos por partido, sólo para estas campañas; es decir, en total se gastarían mil 80 millones de pesos. Lo anterior, sin contar que son siete partidos con registro, aunque también existe la posibilidad de que se establezcan alianzas en algunos casos. El anteproyecto, que será discutido el lunes en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del organismo comicial y después llevado ante el Consejo General, sólo establece el monto máximo permitido por candidato. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 5, HERIBERTA FERRER)

## ALISTAN REGLAS PARA COALICIONES

Los partidos políticos que deseen coaligarse en los estados con elecciones en cualquiera de las 19 modalidades permitidas por la ley electoral deberán presentar, 30 días antes del inicio de la precampaña, el convenio suscrito y establecer claramente la modalidad, el número de fórmulas y el compromiso de los candidatos a apoyar la plataforma electoral. El Instituto Nacional Electoral (INE) advierte que si la coalición total o parcial no registra la totalidad de sus candidaturas correspondientes dentro del plazo establecido por el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de la entidad federativa de que se trate, la coalición quedará automáticamente sin efectos, independientemente de que en el convenio se enlisten los nombres de los candidatos. De acuerdo con el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los OPLEs para la solicitud de registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales 2014- 2015, los organismos que tengan en curso el proceso de solicitud, revisión o aprobación deberán ajustar sus lineamientos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HERIBERTA FERRER)

## BONANZA Y CRISIS EN LOS TRES GRANDES PARTIDOS

Dos de los tres grandes partidos políticos en México, PRI y PAN, enfrentan una situación de bonanza y estabilidad en sus finanzas, pero no así el PRD, al que a la crisis por el caso Iguala se suman sus pasivos financieros. Obligado por una deuda cercana a 415 millones de pesos en créditos bancarios, pagos pendientes de su elección interna y a proveedores, el sol azteca podría cerrar este año con 59 mil pesos en la bolsa. Aunque se repondrá a principios de enero, cuando recibirá su primer cheque por casi 57 millones de pesos por concepto de prerrogativas, el instituto político cerrará 2014 con penurias económicas, aunque no en quiebra, aseguran sus dirigentes. En tanto, Luis Vega, secretario de Finanzas del PRI, aseveró que su partido no tiene adeudos y que sus finanzas están sanas. Para este año, al tricolor se le destinaron mil 21 millones 272 mil 787.56 pesos como parte del financiamiento público. No obstante, con elecciones federales en puerta, el tricolor se autorizó solicitar un crédito de hasta 350 millones de pesos para cualquier contingencia en el periodo de comicios. Por su parte, Carlos Olson, tesorero del PAN, afirmó que son el partido mejor administrado y menos multado por el INE. Agregó que al no tener adeudos podrán enfrentar en mejores condiciones las elecciones federales y estatales del próximo año. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA, ARIADNA GARCÍA Y SUZZETE ALCÁNTARA)

7 DE DICIEMBRE DE 2014

## ADVIERTE AMLO EN 2015 ELECCIONES DE “BILLETAZOS”

“Las elecciones de 2015 serán de billetazos, porque la mafia del poder buscará dar migajas a cambio del voto”, dijo ayer Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). “Ya no hay quien vaya de manera voluntaria a votar por los partidos que representan a la mafia del poder, esta elección va a ser de billetazos, por eso hay que orientar a la gente, ir casa por casa, decirle que si está muy necesitada, hay que agarrar la carnada, pero no morder el anzuelo”, aconsejó. De visita en Baja California Sur, el tabasqueño se reunió con militantes de Morena de La Paz y Los Cabos, donde convocó a “los de abajo” a no pelearse. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, HAYDEÉ RAMÍREZ)

## DESIGNARÁN POR ACUERDO A CANDIDATOS DEL PRD

Los candidatos a una diputación local o a una jefatura delegacional en el Distrito Federal por el PRD serán elegidos por acuerdo entre las corrientes del partido, explicó Raúl Flores, presidente local del sol azteca. La convocatoria del partido fue aprobada la madrugada de ayer en el Consejo Local, luego de 10 horas de negociaciones entre las corrientes. El Consejo Electivo se celebrará el 21 de febrero del próximo año para definir a los candidatos, quienes podrán utilizar encuestas, aunque no serán vinculatorias para demostrar su posicionamiento. En el texto se recuerda que se debe privilegiar la paridad de género en todas las candidaturas. Asimismo, el partido abre la posibilidad de postular a quienes no sean sus militantes, incluso si provienen de otros institutos políticos, pero deberán renunciar a su filiación anterior. Por otra parte, las alianzas serán sólo con otros partidos de izquierda, organizaciones sociales, civiles y ciudadanos afines. (REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 4, MANUEL DURÁN)

## ASPIRAN 51 CIUDADANOS A GOBERNAR DELEGACIONES

Un total de 144 aspirantes a candidaturas independientes solicitaron su registro ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), de los cuales 51 buscan competir por una jefatura delegacional. Entre quienes entregaron la documentación necesaria para comenzar el proceso hay personajes con trayectoria en partidos políticos o que ya tuvieron cargos públicos en la ciudad. Demetrio Sodi de la Tijera, Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, Nazario Norberto Sánchez, Vladimir Aguilar Galicia y Miguel Sosa Tan son algunos de los políticos que entregaron su solicitud al Instituto y aspiran a una candidatura independiente. Pablo Lezama, consejero del IEDF y presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas, indicó que estos personajes tienen el derecho de aspirar a ser candidatos independientes, pues las normas indican que sólo estarían imposibilitados si tuvieron un cargo de dirigente de algún partido político en los últimos tres años. El organismo comicial local recibió 37 solicitudes de hombres y 14 de mujeres. Asimismo, 93 ciudadanos presentaron su solicitud para competir por una diputación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), de los cuales 65 son hombres y 28 mujeres. (REFORMA)

## APUNTAN A CINCO INDEPENDIENTES EN NUEVO LEÓN

A dos días de que se cierre el plazo legal para presentar la solicitud, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León informó que hasta ayer había recibido cinco peticiones para aspirar a candidaturas independientes a cargos de elección popular. Mario Alberto Garza Castillo, presidente del organismo electoral, afirmó que estas solicitudes serán ratificadas si los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en la ley. De los cinco aspirantes ciudadanos, uno busca la gubernatura de Nuevo León, y tres quieren las alcaldías de Monterrey, San Pedro, San Nicolás, uno más aspira a la diputación local del Distrito 10. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ÁNGEL CHARLES)

7 DE DICIEMBRE DE 2014

## EL TEPJF PARTICIPA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2014

Con el objetivo de difundir el quehacer institucional, así como los trabajos académicos y editoriales que realiza, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) participa en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara 2014, que se lleva a cabo del 29 de noviembre al 7 de diciembre. Durante el evento celebrado en la Expo Guadalajara, en Jalisco, el organismo jurisdiccional instaló un stand para la difusión de sus publicaciones y presentó diversas novedades editoriales, entre ellas, la obra “Seguridad Jurídica en el Sistema Democrático”, primer número de la colección “Derecho y Democracia”, coordinada por Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del organismo jurisdiccional. El Magistrado comentó que la impartición de justicia debe tener como propósito garantizar el respeto de los derechos humanos y dignificar a las personas. Además, destacó la importancia de que los juzgadores tengan una formación de carrera. En la presentación de la obra participaron Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara; Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada; Cesar Astudillo Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, e Irene Spigno, profesora de la Universidad de Siena, Italia. A través de su stand institucional, el TEPJF ofreció sus publicaciones, de manera gratuita, a los asistentes, además de explicarles el procedimiento para descargar otros títulos de su interés. El organismo jurisdiccional compartió el conocimiento en materia electoral con el público infantil, para que las nuevas generaciones de ciudadanos conozcan el quehacer institucional. También adquirió material documental para fortalecer y mantener actualizado el acervo de las bibliotecas de la Sala Superior y de las Salas Regionales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN, QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN)

## EN ELECCIONES POR USOS Y COSTUMBRES SE DEBE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A VOTAR Y SER VOTADAS: TEPJF

Los procesos electorales celebrados bajo los sistemas normativos indígenas en Oaxaca deben garantizar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con respecto a los hombres, determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). A través de la emisión de la Jurisprudencia 48/2014, el organismo estableció un criterio obligatorio, cuyo objetivo principal es garantizar que las mujeres ejerzan su derecho a votar y ser votadas. En él se indica que, en caso de ser necesario, en las elecciones que se rijan por el Derecho Consuetudinario, el órgano administrativo electoral del estado deberá organizar campañas para informar y establecer un diálogo abierto, incluyente y plural con los integrantes de las comunidades indígenas respecto de los derechos político-electorales de las mujeres. El diálogo tendrá como propósito que la participación de la mujer en las actividades electorales de la comunidad a la que pertenecen se realice en condiciones de igualdad sustantiva. La jurisprudencia es producto de las resoluciones emitidas, en diferentes momentos, sobre tres recursos de reconsideración promovidos por mujeres que se quejaron de la ausencia de condiciones de igualdad para participar en los procesos electorales de sus comunidades, los cuales fueron organizados bajo el sistema de usos y costumbres. El Pleno de la Sala Superior concluyó que la autoridad administrativa electoral de Oaxaca tiene el deber de realizar las acciones necesarias para garantizar la vigencia de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y, especialmente, de igualdad en la participación de hombres y mujeres en los procedimientos electorales llevados a cabo en esa entidad federativa. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO.COM, NOTIMEX; EL PUNTO.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO.COM, NOTIMEX; ORONOTICIAS.COM, NOTIMEX)

7 DE DICIEMBRE DE 2014

## TRIBUNAL ELECTORAL REVOCÓ ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL IEAA A NUEVOS PARTIDOS

El pasado 30 de septiembre, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (IEEA) avaló el acuerdo correspondiente a la asignación presupuestal de la que serían partícipes los nuevos partidos incorporados a la esfera político electoral. Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), así como los partidos Humanista (PH), Encuentro Social (PES) manifestaron su rechazo a la asignación que realizaron los consejeros electorales, quienes se basaron en la legislación local existente, debido a que los diputados no han armonizado las leyes secundarias de la reforma político-electoral para el estado. Ante la negativa de obtener 34 mil 403.83 pesos para distribuirlos entre los meses de octubre, noviembre y diciembre, los tres institutos políticos adelantaron recurrir a mecanismos legales en contra del acuerdo. El PH y el PES impugnaron la asignación, el primero lo hizo ante la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado, y el segundo, sólo extendió un llamado al propio consejo del IEE. La instancia jurisdiccional local confirmó el acuerdo del Instituto, por lo que el PH recurrió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), autoridad que, a propuesta de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, consideró fundada la queja, por lo que ordenó al Consejo General del IEEA elaborar un nuevo acuerdo. En sesión extraordinaria celebrada la tarde de este viernes, los consejeros locales realizaron la distribución correspondiente con los criterios de asignación establecidos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), equivalente a los meses en los que se adhirieron las nuevas instituciones al sistema de partidos nacional. (LA JORNADA AGUASCALIENTES.COM, JOSÉ FERMÍN RUIZ ESPARZA)

## SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

### LA DIFUSIÓN DE LOS PROMOCIONALES ALUSIVOS AL II INFORME DE LABORES DE LA SENADORA CLAUDIA PAVLOVICH FUE CONFORME A DERECHO

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), determinó la inexistencia de las infracciones planteadas por el denunciante, consistentes en la indebida difusión del II Informe de Labores de la senadora Claudia Pavlovich. En Sesión Pública, el Pleno aprobó por unanimidad el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente, en el que se indica que el objetivo de los promocionales no fue posicionar a la senadora Pavlovich, ni influir en las preferencias electorales, sino rendir su informe de labores en relación a las gestiones realizadas por la legisladora. Del mismo modo, los integrantes del Pleno estimaron que la temporalidad con que se difundieron los promocionales cumplió con la normativa aplicable, porque la difusión del primer informe de labores se realizó en marzo de 2014, respecto al primer año legislativo, y el segundo en el pasado mes de noviembre, que contempló las actividades realizadas del segundo año del ejercicio parlamentario. Esto, en atención a lo previsto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha establecido la trascendencia del derecho de información de la ciudadanía respecto a las acciones que realizan los representantes populares, como mecanismo de rendición de cuentas. La magistrada Gabriela Villafuerte Coello y el magistrado Felipe de la Mata Pizaña respaldaron con su voto el proyecto de sentencia. (EL UNIVERSAL.COM, HERIBERTA FERRER; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; INTERNET: PULSO DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL; ZONA FRANCA.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; TLÁHUAC.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, EL UNIVERSAL; NOTIREAL.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; REPORTE.US, REDACCIÓN; DOSSIER POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

7 DE DICIEMBRE DE 2014

## **LLAMA IFAI A GARANTIZAR AUTONOMÍA DE LOS OPLES**

Areli Cano, comisionada del IFAI, aseguró que es necesario garantizar la autonomía de los nuevos Organismos Públicos Locales Electorales (Oples) para evitar injerencias de partidos políticos o poderes públicos. En el Noveno Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, en Guadalajara, Jalisco, pidió a las instancias en que se convirtieron los institutos electorales de los estados a conducirse con absoluta independencia y al margen de la opacidad. “En los tiempos actuales, los organismos públicos autónomos toman un papel protagónico al erigirse como instituciones eficientes y eficaces comprometidas, principalmente, con las demandas y necesidades de la ciudadanía”, afirmó, de acuerdo con un comunicado del IFAI. El panel, en el que participaron Guillermo Amado Alcaraz Cross, consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y Clicerio Coello Garcés, presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), fue moderado por Agustín Millán Gómez, coordinador de Información, Documentación y Transparencia del TEPJF. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)

## **SALA XALAPA**

### **MARCHAN COMUNEROS EN OAXACA CONTRA ELECCIÓN DE ALCALDE DE SAN DIONISIO DEL MAR**

Unos 300 integrantes de la Asamblea de Pueblos de San Dionisio del Mar y otros comuneros, marcharon para rechazar la elección extraordinaria para alcalde que las autoridades electorales pretenden efectuar el 14 de diciembre. Los inconformes proponen que se cambie el sistema a usos y costumbres y argumentaron que los priistas intentan comprar votos y buscan el cargo para favorecer la instalación de parques eólicos. Denunciaron que el candidato del PRI, Manolo Luis Gallegos, es con cuñado del ex edil Miguel López Castellanos, quien recibió 21 millones de pesos de la empresa Mareña Renovables a cambio de darle un permiso para la instalación de torres eólicas del proyecto de Barra Santa Teresa, que se canceló en noviembre de 2012. En 2013 se realizó una elección para nombrar al alcalde; el entonces Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) otorgó validez a Saúl Sierra Ramos quién en ese entonces representó al Partido Social Demócrata. Sin embargo, en diciembre, tres días antes de la toma de posesión, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló esa elección. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 36, DIANA MANZO)

## **GUERRERO**

### **RETIENEN A DIPUTADO; LO OBLIGAN A “RENUNCIAR”**

Daniel Esteban González, diputado local del PRD en Oaxaca, fue retenido 19 horas por maestros y activistas y liberado sólo luego de que les firmó un compromiso de pedir licencia a su cargo. El legislador estuvo privado de la libertad desde el viernes a las 22:00 horas por integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) y el Movimiento Popular Guerrerense. Ayer al mediodía, fue obligado a marchar por las calles de Tlapa con miembros de ambas organizaciones, las cuales siguen sus movilizaciones por los 43 normalistas de Ayotzinapa. Después de liberarlo, alrededor de las 17:00 horas de ayer, le advirtieron que, en caso de que la próxima semana no presente la carta de licencia al Congreso, lo van a buscar para volver a retenerlo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, JESÚS GUERRERO)

7 DE DICIEMBRE DE 2014

## **PROPONE NAVARRETE PONER FIN A DISPUTAS; BEJARANO ACUSA A LOS CHUCHOS POR EL CASO IGUALA**

Carlos Navarrete, presidente nacional del PRD, consideró que los perredistas no deben utilizar su tiempo en el debate de problemas internos, sino canalizarlo hacia actividades vinculadas con la sociedad. Para ello, propuso organizar formas de acercamiento como posadas, talleres, reuniones con asociaciones de padres de familia en las escuelas y hasta festivales. Al inaugurar un encuentro con mujeres de izquierda y sin mencionar al ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca, y la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, Navarrete dijo que el PRD pasa por situaciones dramáticas y dolorosas. Por separado, René Bejarano, líder de la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN), acusó ayer a Nueva Izquierda (NI) de ser cómplice en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. En una reunión con integrantes de su corriente, indicó que la sociedad debe saber que Los Chuchos no representan a todo el partido. “El PRD es cómplice de la tragedia de Iguala, sus cómplices se esconden en los puestos de dirección partidista. Nosotros estamos con la frente en alto, denunciemos y señalamos a los culpables, y nunca fuimos cómplices”, afirmó en referencia a las denuncias que IDN hizo contra Abarca, desde que fue candidato y luego, ya como alcalde, cuando fue acusado del asesinato de Arturo Hernández Cardona en 2013. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ARCELIA MAYA)

## **RECONOCEN PADRES RESTOS DE NORMALISTA**

Padres de los normalistas de Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre dieron a conocer que forenses argentinos les informaron que restos encontrados en el basurero de Cocula pertenecen a Alexander Mora Venancio, uno de los alumnos. De acuerdo con los padres, los peritos les aseguraron, en una reunión realizada el viernes, que fue con un fragmento de hueso como se confirmó la coincidencia del ADN, información que habrían recibido desde Austria, donde fueron llevados los restos hallados en Cocula. La identificación del normalista ocurrió horas antes de una movilización en el DF que comenzó en el Ángel de la Independencia y concluyó en el Monumento a la Revolución sin disturbios. Tras la marcha, en el templete colocado para los oradores, Felipe de la Cruz, vocero de los padres, reconoció el dictamen de los forenses. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, BENITO JIMÉNEZ)

## **CRITICA ROBLES DENOSTAR A MUJERES EN POLÍTICA**

Rosario Robles, secretaria de Desarrollo Social, mencionó que a las mujeres en la política se les ataca sólo por su género. Al participar en el Seminario “El empoderamiento de la mujer para la transformación de México”, organizado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la Fundación Colosio, dijo que la esposa del primer mandatario, Angélica Rivera, tiene derecho a adquirir los bienes que quiera. También advirtió que no podemos permitir que se denoste a la primera dama (Angélica Rivera) sólo por ser exitosa y porque tiene dinero. Sobre su propia experiencia añadió: “a mí me ha tocado enfrentar ataques, no por mis decisiones políticas, sino personales y por mis relaciones privadas. Nuestra vida privada se vuelve del escrutinio público y se discute públicamente lo que no se hace con ningún hombre en la política”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, MARIANA LEÓN)

7 DE DICIEMBRE DE 2014

## **PRIÍSTAS PIDEN NO CULPAR AL PRESIDENTE POR PROBLEMAS ORIGINADOS EN GOBIERNOS DEL PRD**

El seminario “El empoderamiento de la mujer para la transformación de México” se convirtió ayer en un espacio para defender al presidente Enrique Peña Nieto, quien ha sido duramente criticado por su actuación tras la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa y por la adquisición familiar de un inmueble con un valor de 86 millones de pesos que está a nombre de una empresa beneficiada con contratos gubernamentales. Manuel Añorve, vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, se refirió al tema de los estudiantes, y dijo que su partido no permitirá que se quiera culpar al gobierno federal de un problema que nació en un municipio y en un estado gobernados por el PRD. El senador David Penchyna pidió a las asistentes al seminario que no se dejen engañar y defiendan el proyecto asentado en la Constitución y en las reformas legislativas promovidas por el gobierno de Peña Nieto, las cuales, consideró, le pueden cambiar el rostro al país. En el acto también estuvo presente la secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu, quien calificó de decisión valiente el hecho de que Angélica Rivera, esposa del presidente Peña Nieto, haya dado explicaciones sobre la forma como adquirió la llamada casa blanca. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **LA SCJN Y LOS CÉSARES/ GERARDO LAVEAGA**

El autor comentó: “Aldous Huxley solía fantasear sobre a cuál de los césares romanos se parecerían sus amigos si llegaran a obtener el poder absoluto. Aunque nuestra Suprema Corte de Justicia dista mucho de ostentar un poder semejante, he querido efectuar un ejercicio como el que proponía Huxley, a raíz de la elección que harán los ministros de su nuevo presidente a inicios del año que entra. Pensé en el símil respecto a los presidentes que ha tenido nuestro máximo tribunal desde 1995, pues fue entonces cuando el Poder Judicial fue renovado de cuajo. Comienzo con Vicente Aguinaco, a quien correspondió encabezar no sólo la Corte sino el recién creado Consejo de la Judicatura Federal. Tuvo que hacer entender a los ministros que ya no administraban y a los consejeros que ellos no juzgaban. Medió para configurar el naciente Tribunal Federal Electoral y enfrentó a la vieja guardia de jueces que padecieron la instauración del servicio de carrera”. Tras hacer un recorrido por la trayectoria de los posteriores presidentes de la Corte, afirmó: “No me atrevo aún a emitir opinión sobre Juan Silva Meza pero, desde luego, lo haré cuando haya pasado un tiempo razonable del término de su gestión, la cual coincidió con la décima época, en que entró en vigor la nueva Ley de Amparo y una concepción más amplia de la protección de los derechos humanos. Lo que sí me arriesgaré a hacer, sin embargo, será una apuesta de lo que necesita en estos momentos nuestra Suprema Corte y nuestro Poder Judicial: un Diocleciano. Fue Diocleciano quien dividió el Imperio en cuatro partes para poder gobernarlo con eficacia, pues éste comenzaba a hacer agua. Estableció diócesis provinciales para frenar la asfixiante corrupción e impuso salarios mínimos y precios máximos que, aunque en su momento tuvieron efectos negativos, a la larga contribuyeron a la estabilidad económica del imperio. Fue, en suma, un valiente administrador. Esto, creo yo, es lo que hace falta a nuestro Poder Judicial en estos momentos. Ojalá que así lo entiendan los ministros”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 25, GERARDO LAVEAGA)

## REVISTAS

## COMPENDIO

El INE, el TEPJF, la UNAM y la Fepade presentaron el Compendio Legislación Nacional Electoral formado por la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Federal de Consulta Popular. (VÉRTIGO, P. 43, REDACCIÓN)

## RETOS ELECTORALES EN 2015

El autor comentó: “El proceso electoral federal 2014-2015, así como los procesos locales concurrentes, han iniciado con el reto para las autoridades de aplicar las nuevas disposiciones legales establecidas en la reforma política-electoral y para los partidos políticos de atender sus nuevas responsabilidades. Esta etapa de la democracia mexicana exige una intensa y constructiva colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos electorales estatales, sostiene el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova”. En este sentido, al referirse a las nuevas atribuciones del organismo comicial, refiere que “un elemento importante que introduce la reforma es la modificación de las facultades del INE respecto de los procedimientos sancionadores. A partir de ahora, el INE queda encargado de investigar las infracciones por presuntas violaciones a la normativa relativa al acceso a los medios de comunicación y de propaganda, para integrar el expediente y someterlo al conocimiento y resolución del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación (TEPJF)”. Al respecto, agrega que “en cuanto al TEPJF la reforma mantiene todas sus facultades añadiendo una nueva: la de resolver los asuntos que el INE someta a su conocimiento para la imposición de sanciones por violaciones relacionadas con la propaganda política, electoral y gubernamental, realización de actos anticipados de campaña y acceso a los medios de comunicación”. (VÉRTIGO, P. 1, 10-14, JOSÉ LUNA)

## VIABLE, QUE MARGARITA LUNA PRESIDIA LA CORTE/ NORA RODRÍGUEZ ACEVES

Si Margarita Luna Ramos llega a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sería desde muchos puntos de vista algo muy positivo porque en la historia de la Suprema Corte ha habido un número mínimo de mujeres que han llegado a ocupar un puesto de ministra. “Ha costado mucho tiempo que las mujeres se reincorporen y tengan papeles protagónicos, y digo protagónico en el buen sentido de la palabra, hoy pensar que una mujer pueda presidir el máximo Tribunal de justicia del país es algo que verdaderamente es viable, es factible y tenemos una candidata que reúne los méritos profesionales, personales, de personalidad, de trato, y sobre todo, responsabilidad de convicción para guiar la Corte cuatro años”, afirma Gabriel Ortiz Gómez, presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados. En este sentido, recordó que esa asociación de litigantes le otorgó a la ministra Luna Ramos el Premio Nacional de Jurisprudencia en 2012 hace dos años, Ortiz Gómez expresó que entre los nombres de los juristas que han sido distinguidos con ese premio están personalidades como Felipe Tena Ramírez, Antonio Gómez Robledo, Héctor Fix-Zamudio, José Luis de la Peza, —quien fue magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuando el PRI perdió la elección presidencial en el 2000—, Sergio García Ramírez, Donald Francis Donovan y Jorge Bustamante; sin embargo, precisó, la única mujer que ha recibido ese reconocimiento ha sido la ministra Luna Ramos. (SIEMPRE!, P. 19-22, NORA RODRÍGUEZ ACEVES)